

Envigado, noviembre 13 de 2025

Señores  
**HONORABLES CONCEJALES**  
 Comisión de Presupuesto  
 Concejo Municipal de Envigado

**PRIMER DEBATE**

**PROYECTO DE ACUERDO N° 042 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026".**

Honorables Concejales,

Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales y ponente del Proyecto de Acuerdo N° 042 del 03 de octubre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026", me permito presentar ponencia en primer debate para el tema **EGRESOS DE INVERSIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, de la siguiente manera:

Los Egresos de Inversión de Presupuesto Participativo para la vigencia 2026, son los que se relacionan a continuación:

<b>EGRESOS INVERSIÓN (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)</b>				
<b>VIGENCIA 2026</b>				
<b>SECTORES DE INVERSIÓN</b>	<b>EGRESOS INVERSIÓN (SIN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)</b>	<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - ACUERDO MUNICIPAL N° 033 DE 2022</b>	<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2025</b>	<b>TOTAL EGRESOS INVERSIÓN (CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)</b>
04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$6.183.976.857	\$0	\$0	\$6.183.976.857
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$2.573.076.468	\$972.904.883	\$0	\$3.545.981.351
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$73.375.914.124	\$4.321.045.240	\$1.351.789.628	\$79.048.748.992
21 - MINAS Y ENERGÍA	\$30.286.979.652	\$0	\$0	\$30.286.979.652
22 - EDUCACIÓN	\$180.519.289.918	\$1.910.645.406	629.927.731	\$183.059.863.055
23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$10.648.373.972	\$0	\$0	\$10.648.373.972
24 - TRANSPORTE	\$78.031.482.099	\$0	\$0	\$78.031.482.099
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$20.731.048.452	\$935.492.949	\$0	\$21.666.541.401
33 - CULTURA	\$14.703.444.714	\$4.218.061.744	\$680.535.837	\$19.602.042.295
35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$3.048.825.083	\$230.930.343	\$0	\$3.279.755.426
36 - TRABAJO	\$3.320.402.436	\$176.091.734	\$0	\$3.496.494.170

EGRESOS INVERSIÓN (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)				
VIGENCIA 2026				
SECTORES DE INVERSIÓN	EGRESOS INVERSIÓN (SIN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - ACUERDO MUNICIPAL N° 033 DE 2022	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2025	TOTAL EGRESOS INVERSIÓN (CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$188.051.718	\$0	\$0	\$188.051.718
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$37.417.492.885	\$70.095.538	\$0	\$37.487.588.423
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$31.522.291.846	\$2.707.878.330	\$0	\$34.230.170.176
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	\$27.612.578.437	\$5.837.313.122	\$0	\$33.449.891.559
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	\$86.463.992.677	\$477.026.252	\$0	\$86.941.018.929
<b>TOTAL</b>	<b>\$606.627.221.338</b>	<b>\$21.857.485.541</b>	<b>\$2.662.253.196</b>	<b>\$631.146.960.075</b>

La participación ciudadana en la asignación de los recursos públicos constituye un eje esencial de la gestión municipal. A través de presupuesto participativo, se promueve la incidencia de la comunidad en la definición de inversiones que responden a las necesidades priorizadas de los territorios. Este proceso involucra activamente a líderes sociales y comunitarios, dependencias de la Administración Municipal, Comités Zonales de Planeación Participativa y Juntas de Acción Comunal.

En la vigencia 2025 se priorizaron 66 proyectos que serán financiados con recursos del presupuesto participativo, por un valor total de **\$24.519.738.737**, cuya ejecución se llevará a cabo en 2026. Cabe resaltar que, se obtuvieron un total de 10.662 votos para estos tipos de proyectos de iniciativa ciudadana.

Es importante precisar que esta cuantía incluye recursos propios por valor de **\$2.662.253.196**, que superan los asignados mediante el presupuesto participativo. Se trata de recursos misionales, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 007 de 2025, destinados a financiar el 30% de los proyectos cuidado de las personas mayores, red de escuelas de música y el fortalecimiento del bilingüismo.

#### PROPOSICIÓN

Por lo antes expuesto, y una vez realizada la lectura, estudio y análisis del Proyecto de Acuerdo Municipal, y por encontrarse el mismo conforme a la normatividad y constituir herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, me permito presentar ante los Honorables Concejales de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Envigado la **PONENCIA POSITIVA** del Proyecto de Acuerdo N° 042 de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"**, por lo cual propongo aprobar en primer debate este proyecto.

Atentamente

Concejal Municipio de Envigado